CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA POSCONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. No. CO1.PCCNTR.5600877 – AÑO 2023

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (CTAPT)
TIPO DE CONTRATO	**Compraventa y/o suministro**
CONTRATO NRO.	**CO1.PCCNTR.5600877 del 29 de noviembre 2023**
OBJETO	Contratar la adquisición por lotes de kit´s de tecnologias especificas como: kit´s agrícola, kit´s agroindustrial, kit´s pecuario, kit´s piscicola, kit´s ambiental, kit´s artesanias, kit´s construcción, que permitan mejorar la calidad y pertinencia del servicio de formación profesional integral y apoyar la formación en los contextos rurales de la estrategia campesena del complejo tecnologico agroindustrial, pecuario y turistico del SENA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29/11/2023
FECHA DE INICIO	05 de diciembre de 2023
PLAZO INICIAL	20 días
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	24 de diciembre de 2023
CONTRATISTA	C.I. LA FLORIDA SAS
CC o NIT	900236639-4
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA (Apoderado Especial)	German Alfonso Silvestre Rueda
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	91.103.906
LUGAR DE EJECUCIÓN	Apartadó Antioquia
VALOR INICIAL	Doce millones quinientos diez mil pesos ($12.510.000) M/CTE

FORMA DE PAGO	El valor señalado se pagará al contratista mediante un pago único, que se realizara dentro de los treinta (30) días siguientes de haberse recibido a entera satisfacción los entregables descritos en el estudio previo y ejecutado cabalmente el objeto contractual, previa presentación de la correspondiente factura con el lleno de los requisitos administrativos y fiscales exigidos por la ley y la Entidad, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos sin los cuales no se le dará tramite al pago: a) Certificado de recibo a entera satisfacción firmado por el Supervisor del contrato. b) Certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal y/o el representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social. (Resolución No. 2090 de 2005), correspondientes al pago al Sistema de Seguridad Social Integral (Planilla Integrada - EPS, Pensiones y ARL), (SENA, ICBF y Cajas de Compensación), de conformidad con lo exigido en la ley 789 de 2002. c) Orden de Pago impartida por el Ordenador del Gasto del Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico, hecho que se realizará al interior de la Entidad. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado la documentación correcta. Todos los impuestos, retenciones y gastos que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, incluidas la constitución de la garantía única de cumplimiento en caso de que se le requiera, son de cargo EXCLUSIVO del contratista. Por lo tanto, los precios ofrecidos deberán contemplar tales conceptos. La factura deberá venir a nombre de Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, NIT 899.999.034-1 y cumplir con lo estipulado en el artículo 616-1 y 617 del Estatuto Tributario. Nota: los valores deben ser facturados antes de IVA con números enteros (no decimales) y su respectivo IVA debe ser discriminado indicando a que porcentaje equivale. Nota: Las acciones que debe realizar el proveedor o contratista obligado a facturar electrónicamente, son descritas en la Circular No. 182 de 2021, emitida por.

	Dirección General del SENA, concomitante con el Decreto 358 de 2020.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	12623 del 06 de septiembre de 2023
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	293923 del 29 de noviembre de 2023
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Doce millones quinientos diez mil pesos ($12.510.000) M/CTE.
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	29 de febrero de 2024
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	Doce millones quinientos diez mil pesos ($12.510.000) M/CTE.
VALOR TOTAL EJECUTADO	Doce millones quinientos diez mil pesos ($12.510.000) M/CTE.
SUPERVISOR ANTERIOR DEL CONTRATO:	N/A
SUPERVISOR DEL CONTRATO	JAMIR ANTONIO BERRIO MARTINEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MIGUEL ANTONIO BABILONIA TRUJILLO
SUSPENSIÓN	NO APLICA
CESIÓN DE CONTRATO	NO APLICA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NO APLICA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NO APLICA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción CO1.PCCNTR.5600877 de 2023, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
Entregar los kits objeto del presente contrato de acuerdo con los requerimientos y demás condiciones técnicas exigidas en el estudio previo y cada una de las obligaciones que se deriven del contrato que se suscriba.	SI	El proceso tuvo un incumplimiento declarado mediante sendos actos administrativos, mediante los cuales se sanciono al contratista con clausula penal, posteriormente se cumplió con el objeto contractual y por ende

		se recibió a satisfacción los bienes objeto del contrato.
Asegurar la organización logística que garantice kit contratados para el óptimo desarrollo de las actividades programadas de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.	SI	El proceso tuvo un incumplimiento declarado mediante sendos actos administrativos, mediante los cuales se sanciono al contratista con clausula penal, posteriormente se cumplió con el objeto contractual y por ende se recibió a satisfacción los bienes objeto del contrato.
Participar en las reuniones técnicas convocadas por el supervisor.	SI	La comunicación se dio por vía telefónica, correos electrónicos y WhatsApp básicamente.
Asegurar la organización logística que garantice kit contratados para el óptimo desarrollo de las actividades programadas de acuerdo con las condiciones técnicas establecidas.	SI	El proceso tuvo un incumplimiento declarado mediante sendos actos administrativos, mediante los cuales se sanciono al contratista con clausula penal, posteriormente se cumplió con el objeto contractual y por ende se recibió a satisfacción los bienes objeto del contrato.
Entregar los elementos en las condiciones y plazos establecidos en el cronograma suscrito con el supervisor del contrato.	No	Los elementos no fueron entregados dentro del plazo contemplado en el contrato y sus respectivas prorrogas, no obstante, la entrega se dio posteriormente cumplimiento con las especificaciones técnicas, y como persistía la necesidad y se tenía la disponibilidad presupuestal se decidió recibir a satisfacción los bienes objeto del contrato.
Entregar un informe donde se pueda evidenciar la entrega de	SI	El proceso tuvo un incumplimiento declarado mediante acto administrativo,

los KIT en el Centro de Formación Profesional.		mediante los cuales se sanciono al contratista con clausula penal, posteriormente se cumplió con el objeto contractual y por ende se recibió a satisfacción los bienes objeto del contrato.
Informar con tres (3) días calendario de anticipación sobre cambios en los horarios y fechas de las entregas de los elementos objeto del contrato.	SI	Por parte del contratista, hubo una falta de formalidad en este aspecto, ya que toda la información relacionada con las entregas y las guías de transporte fue enviada a través de WhatsApp. El proceso tuvo un incumplimiento declarado mediante acto administrativo, mediante los cuales se sanciono al contratista con clausula penal, precisamente por el incumplimiento de las fechas de entrega, posteriormente en razón a que persistía la necesidad y se tenía la disponibilidad presupuestal se decidió recibir a satisfacción los bienes objeto del contrato.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL
NRO. DE PÓLIZA	B-100043403
CERTIFICADO O ANEXO	No. 22218677
FECHA EXPEDICIÓN	05/12/2023

FECHA APROBACIÓN	05/12/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/12/2023	27/06/2024	1.251.000,00
Calidad del bien	05/12/2023	27/06/2024	2.502.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el otrosí No. 1 del 19/12/2023, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100043403		
CERTIFICADO O ANEXO	22220719		
FECHA EXPEDICIÓN	20/12/2023		
FECHA APROBACIÓN	21/12/2023		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/12/2023	27/07/2024	1.251.000,00
Calidad del bien	05/12/2023	27/07/2024	2.502.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		
ASEGURADORA	NO APLICA	
NRO. DE PÓLIZA		
CERTIFICADO O DE ANEXO		
FECHA EXPEDICIÓN		
FECHA APROBACIÓN		
AMPARO	**VIGENCIA**	**VALOR**

	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

En atención a lo señalado en el otrosí No. 2 23/01/2024, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS MUNDIAL		
NRO. DE PÓLIZA	B-100043403		
CERTIFICADO O ANEXO	No. 22223434		
FECHA EXPEDICIÓN	25/01/2024		
FECHA APROBACIÓN	02/02/2024		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	05/12/2023	29/08/2024	1.251.000,00
Calidad del bien	05/12/2023	29/08/2024	2.502.000,00

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	NO APLICA		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual			

1.1 Cumplimiento del objeto

Es importante detallar que el proceso tuvo un incumplimiento parcial declarado mediante las Resoluciones 05-04220 y 05-04432 de 2024, mediante los cuales se sanciono al contratista con clausula penal. No obstante, finalmente la entrega se dio posteriormente cumplimiento con las especificaciones técnicas, y como persistía la necesidad y se tenía la disponibilidad presupuestal se decidió recibir a satisfacción los bienes objeto del contrato.

Por tanto, en el presente proceso hubo retrasos importantes que dieron como resultado la sanción del contratista, pero finalmente se cumplió con el objeto contractual y dio recibo a satisfacción en el proceso.

3.2 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

CONCEPTO TÉCNICO AMBIENTAL:

Dado que este proceso tenía algunos criterios técnicos ambientales legales en su etapa precontractual, los cuales eran requisitos habilitantes para ser adjudicado al contratista siendo estos acreditados en su momento, se indica que no se requiere una valoración ambiental en etapa de ejecución.

Concepto Técnico de Seguridad y Salud en el Trabajo:

CRITERIO SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO/TÉCNICO	**¿CUMPLIÓ?** [Seleccione: **SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]**	**PRODUCTO O EVIDENCIA**
Pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada	SI	Soportes de pagos de seguridad social, donde se evidencie la cotización al nivel de riesgo acorde a la actividad desarrollada.

2.1 Multas y sanciones

En el transcurso del proceso se presentaron retrasos en la entrega, por lo que se generaron los informes de supervisión pertinente, razón por la cual se decidió adelantar un proceso por presunto incumplimiento contractual conforme a lo estipulado en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 concomitante con lo reglado por el Sistema de Gestion del SENA.

Conforme a esto se llevaron a cabo las actuaciones y diligencias contempladas en la norma vigente, garantizando el debido proceso de las partes. Como resultado de la actuación administrativa se expidió la Resolución 05-04220 del 14 de mayo de 2024 y Resolución 05-04432 del 20 de mayo de 2024, mediante las cuales se declaró el incumplimiento parcial del contrato CO1.PCCNTR.5600877, y se hizo efectiva de manera proporcional la cláusula penal pactada en el Contrato, equivalente al 8 % del 10% del valor total de la cláusula penal, esto es, la suma de UN MILLÓN OCHOCIENTOS PESOS M/CTE $1.000.800.

Además de lo anterior, en dichos actos administrativos se ordenó al área Financiera hacer efectiva la COMPENSACIÓN, para el pago de la CLÁUSULA PENAL a favor del COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA, en el respectivo desembolso que efectuó al Contratista.

3.1 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 12 de julio de 2024 por parte del representante legal se certificó que C.I LA FLORIDA S.A.S, identificado con 900236639-4 se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4.1 Supervisión de la ejecución contractual

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 28 de noviembre de 2023 al señor **JAMIR ANTONIO BERRIO MARTÍNEZ.**

5.1 Liquidación del contrato

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció que se efectuara dentro de los términos contemplados en el anexo al contrato.

4. ASPECTOS FINANCIEROS

6.1 Pagos realizados

El 28 de agosto de 2024 se expidió el certificado de desembolsos de Relación de pago de SIIF del Contrato Nro. CO1.PCCNTR.5600877 – AÑO 2023 tal como a continuación se relaciona:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
275014124	2024-08-20	$ 10.512.605,02
275016924	2024-08-20	$ 1.997.394,98
Total		$ 12.510.000

7.1 **Estado financiero**

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$12.510.000
Valor adición o disminución del contrato	$0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del contrato	$12.510.000
Valor ejecutado	$12.510.000
Valor pagado	$12.510.000
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Nota: Conforme a las sanciones interpuesta en las resoluciones No. 005-04220 del 14 de mayo 2024 y la resolución No. 05-04432 del 20 de mayo del 2024, se le descontó al contratista el monto de $ 1.000.800,00.

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción por las partes.

Para constancia se firma el 14 de marzo de 2025

JAMIR ANTONIO BERRIO MARTINEZ

Supervisor del contrato

Revisó: Robinson Jairo Domínguez Gutiérrez, Profesional Gestión Contractual G01
Proyectó: Natalia Restrepo Calvo, Contratista apoyo contratación

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Certificado de desembolsos.
- Designación de las supervisiones del contrato.

FORMATO
ACTA DE INICIO

CONTRATO No:	CO1.PCCNTR.5600877 de 2023
TIPO DE CONTRATO:	COMPRAVENTA
OBJETO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN POR LOTES DE KIT´S DE TECNOLOGIAS ESPECIFICAS COMO: KIT´S AGRÍCOLA, KIT´S AGROINDUSTRIAL, KIT´S PECUARIO, KIT´S PISCICOLA, KIT´S AMBIENTAL, KIT´S ARTESANIAS, KIT´S CONSTRUCCIÓN, QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SENA
VALOR:	DOCE MILLONES QUINIENTOS DIEZ MIL PESOS ($12.510.000)
CONTRATISTA:	C.I. LA FLORIDA S.A.S.
NIT.:	900.236.639 - 4
REPRESENTANTE LEGAL:	GERMAN ALFONSO SILVESTRE RUEDA
SUPERVISOR DESIGNADO:	JAMIR ANTONIO BERRIO MARTINEZ
PLAZO:	20 DÍAS
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Complejo Tecnológico, Agroindustrial, Pecuario y Turístico, ubicado en Apartadó Antioquia, Kilómetro 1 salida a Turbo.

En la ciudad de Apartadó a los CINCO (05) días del mes de DICIEMBRE de 2023, entre los suscritos **GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA** domiciliado en el municipio de Apartadó (Antioquia), identificado con documento de identificación No. **15.349.978**, en calidad de Subdirector Encargado del **COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA REGIONAL ANTIOQUIA, y JAMIR ANTONIO BERRIO MARTINEZ** identificado con C.C. **71.241.518** en calidad de Supervisor, por el SENA, y por la otra parte **C.I. LA FLORIDA S.A.S.** identificado con NIT. **900.236.639 - 4** cuyo representante legal es el señor **GERMAN ALFONSO SILVESTRE RUEDA,** identificado mediante C.C **91.103.906**, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.5600877 de 2023, bajo los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal: 293923 del 29/11/2023

Fecha de aprobación de las garantías: 05/12/2023

Fecha de inicio: 05/12/2023

Fecha de Terminación: 24/12/2023.

Proyectó: *Jamir Antonio Berrio Martinez Supervisor contrato*

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHvamartin	VICENTE ANTONO MARTINEZ MESTRA
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-005-950410	COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA
Fecha y Hora Sistema:	2025-03-14-8:25 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-005-950410 COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL PECUARIO Y TURISTICO-ANTIOQUIA	**Número de Compromiso:**	293923	**Valor Total:**	12.510.000,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	NIT	**Número Doc. Identidad:**	900236639	**Tercero:**		C.I. LA FLORIDA S.A.S.	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.5600877	**Fecha:**	29/11/2023 0:00:00

OBJETO

Objeto:	CONTRATAR LA ADQUISICION POR LOTES DE KIT´S DE TECNOLOGIAS ESPECIFICAS COMO: KIT´S AGRICOLA, KIT´S AGROINDUSTRIAL, KIT´S PECUARIO, KIT´S PISCICOLA, KIT´S AMBIENTAL, KIT´S ARTESANIAS, KIT´S CONSTRUCCION, QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA D

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2024-08-12	145324	10.512.605,02	0,00	526724		275014124	2024-08-20	10.512.605,02	1.389.766,00	9.122.839,02	901012872	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FEV 2033	13-01-01-DT	CONTRATAR LA ADQUISICION POR LOTES DE KITS DE TECNOLOGIAS ESPECIFICAS COMO: KITS AGRICOLA, KITS AGROINDUSTRIAL, KITS PECUARIO, KITS PISCICOLA, KITS AMBIENTAL, KITS ARTESANIAS, KITS CONSTRUCCION, QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA D
2024-08-15	149624	1.997.394,98	0,00	526824		275016924	2024-08-20	1.997.394,98	299.609,00	1.697.785,98	901012872	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.			FACTURA	FEV 2033	13-01-01-DT	REGISTRO DE IVA DEL CONTRATO N. CO1.PCCNTR.5600877 DEL TERCERO C.I. LA FLORIDA S.A.S. CON NIT 900236639 CORRESPONDIENTE A LA FACTURA N.FEV 2033 CON LA TARIFA DEL 19%

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

ACTO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Apartadó, 28 de noviembre de 2023

PARA:	Jamir Antonio Berrio Martinez – Miguel Antonio Babilonia Trujillo
DE:	Gustavo Adolfo Castaño Estrada – Subdirector Encargado del CTAPT
ASUNTO:	Designación de Supervisor y Apoyo técnico

Me permito comunicarles que han sido designado(as) como Supervisor y Apoyo Técnico del respectivo contrato.

CONTRATO No.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR.5600877	C.I. LA FLORIDA S.A.S.	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN POR LOTES DE KIT´S DE TECNOLOGIAS ESPECIFICAS COMO: KIT´S AGRÍCOLA, KIT´S AGROINDUSTRIAL, KIT´S PECUARIO, KIT´S PISCICOLA, KIT´S AMBIENTAL, KIT´S ARTESANIAS, KIT´S CONSTRUCCIÓN, QUE PERMITAN MEJORAR LA CALIDAD Y PERTINENCIA DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL Y APOYAR LA FORMACIÓN EN LOS CONTEXTOS RURALES DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA DEL COMPLEJO TECNOLOGICO AGROINDUSTRIAL, PECUARIO Y TURISTICO DEL SENA

Para la ejecución del presente contrato se designa al contratista Miguel Antonio Babilonia Trujillo, como apoyo técnico a la supervisión debido a que cumple con el perfil atinente al objeto contractual.

En su actuación como Supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución del objeto contractual, por cuanto de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, Ley 1952 de 2019 (Código General Disciplinario) y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474

de 2011 “Estatuto Anticorrupción”, el supervisor responderá disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos de la Constitución y la Ley, y el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

La referida obligación se hace efectiva a través de los informes de supervisión los cuales deberán registrarse en el Sistema Electrónico de Contratación Estatal SECOP II, dentro del término que se señale en el clausulado contractual, en donde conste por ejemplo, el cumplimiento de su objeto, suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato y relación de pagos y saldos.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del Gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o convenio, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago, y todas las demás obligaciones que deban cumplir las partes y/o el contratista, señaladas en el respectivo contrato o convenio, o en el Manual de Contratación del Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA-.

Una vez finalice el contrato o convenio, deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,

Firmado digitalmente por Gustavo Adolfo Estrada Castaño
Fecha: 2023.11.28 15:58:53 -05'00'

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO ESTRADA
Subdirector Encargado
Complejo Tecnológico Agroindustrial, Pecuario y Turístico

Elaboró: Jhon Jader Cossio David, Contratista Apoyo Técnico Contratación

Revisó: Robinson Jairo Dominguez Gutierrez, Profesional de Gestión Contractual G01